



CLUB PATIN ARTÍSTICO ALCALÁ
CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL "EL VAL"
Avda. Virgen del Val, 4
28804 – ALCALÁ DE HENARES (Madrid)
www.clubpatinalcalaartistico.com

CIRCULAR INFORMATIVA: NORMAS TEMPORADA 2019-2020

Estimado socio:

En la presente circular queremos recordar a todos los socios del club patín artístico Alcalá las normas de funcionamiento del club que se van a aplicar en la temporada 2019-2020.

FECHAS DE COBRO CUOTAS:

Para la próxima temporada los bimestres de cobro van a ser los siguientes:

- Para los **GRUPOS DE ESCUELAS:**
 - OCTUBRE
 - NOVIEMBRE/DICIEMBRE
 - ENERO/FEBRERO
 - MARZO/ABRIL
 - MAYO/JUNIO (*)

(*) Los grupos que dan clases en los colegios terminan el último día de mayo, por lo tanto, solo abonarán la cuota del mes de MAYO.

- Para los **GRUPOS FEDERADOS:**
 - SEPTIEMBRE/OCTUBRE
 - NOVIEMBRE/DICIEMBRE
 - ENERO/FEBRERO
 - MARZO/ABRIL
 - MAYO/JUNIO

El cobro de las cuotas se hará por adelantado en la primera quincena del primer mes del bimestre. La primera cuota de la temporada se cobrará durante la segunda quincena del primer mes.

Si no se respeta esta **forma y plazo** a la hora de darse de baja por parte de los alumnos, no se tendrá derecho a posteriores reclamaciones ni a devoluciones del importe de las cuotas. Por lo tanto, si un alumno se da de baja en la mitad de un bimestre que ya ha sido cobrado, en ningún caso se le devolverá el importe del 2º mes.

DESCUENTOS EN LAS CUOTAS

El Club aplicará a los socios los siguientes descuentos:

- **Familias numerosas: 10% de descuento en las cuotas.** Necesario adjuntar con la reserva la fotocopia del carnet de familia numerosa.
- **Si están dos hermanos en el club: 10% de descuento en la cuota del hermano que tenga la cuota más baja.**

BAJAS EN EL CLUB

Si por cualquier circunstancia durante el curso, el alumno quisiera causar baja en el club, esta se deberá comunicar por escrito mediante correo electrónico a la junta directiva de club (junta@clubpatinalcalaartistico.com) y con un mínimo de 15 días antes del bimestre en los cuales se efectúan los cobros de las cuotas de patinaje.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

El importe de la inscripción en el club para nuevos socios es de 25€ y el socio lo debe pagar en la cuenta del club que se le facilitará y presentar junto con la ficha de inscripción el justificante de ese pago.

FICHAS ESCUELAS Y LICENCIAS FEDERATIVAS

Es obligatorio el pago de la cuota anual de las fichas de escuelas para los grupos de escuelas y de las licencias federativas para los grupos federados.

El importe de estas fichas lo determinan en el caso de las escuelas la ciudad deportiva el Val y en el caso de los federados, la federación Madrileña de Patinaje.

- A los patinadores de los grupos de escuelas se les pasará el cobro de estas fichas en el mes de diciembre.
- A los patinadores de los grupos federados se les pasará en el mes de enero.
- Los patinadores de escuelas que se inscriban nuevos en el club tendrán que abonar el importe de esta ficha al mismo tiempo que abona el importe de la matrícula.

Previo al cobro de estas fichas el club informará a los socios del importe que se les va a cobrar de este concepto.

RECONOCIMIENTO MEDICO

Es obligatorio que los patinadores del club tengan realizado un reconocimiento médico que indique que este apto para la realización de deporte. El pago de este reconocimiento corre a cargo del socio.

Los **patinadores de grupos federados** lo tienen que realizar durante los meses de diciembre /enero para presentarlo con la ficha federativa que se tramita en el mes de enero. El club informara al socio mediante una circular cuando deben realizarlos.

Los **patinadores de grupos de escuelas** deben pasar ese reconocimiento cada 2 años, y los patinadores deberán realizar dichos reconocimientos durante el mes de noviembre. El club informara al socio mediante una circular cuando deben realizarlos.

Aquellos patinadores que tengan pasado el reconocimiento médico por realizar otro deporte, les sirve con presentar al club una copia de ese reconocimiento, no tiene que hacer otro reconocimiento.

GASTOS POR DEVOLUCION DE RECIBOS

Cualquier devolución del recibo por parte del socio, ya sea por desacuerdo con la cuota, falta de fondos en la cta. ó cualquier otro motivo, el banco cobra unos gastos. Estos gastos serán asumidos por el socio.

Cuando se produzca una devolución de un recibo, el Club le notificara mediante correo electrónico el importe de la deuda y los pasos que tiene seguir para abonar esa deuda.

Se recuerda a los socios que el impago de las cuotas de patinaje o de las fichas es una falta grave, que según las normas de régimen interno del club sino se subsanan por parte del socio, pueden llevar a la expulsión del club.

DURANTE TODA LA TEMPORADA, EL CLUB NO ES RESPONSABLE DE LAS CLASES QUE SE TENGA QUE SUSPENDER POR CAUSAS METEREOLÓGICAS (LLUVIA, VIENTO...).

CONSULTAS DE TESORERIA

Para cualquier duda o consulta relacionada con el cobro de cuotas, fichas o conceptos similares (cambio de número de cuenta ...), el socio debe ponerse en contacto con la gestora de club (Cristina Castro) a través de su correo electrónico (secretaria@clubpatinalcalaartistico.com) o a través de su móvil (619867210).

CORREO DE CONTACTO CON EL CLUB

Para ponerse en contacto con el club para alguna pregunta, sugerencia o comunicación, el socio debe enviar un correo a la dirección junta@clubpatinalcalaartistico.com .

COMUNICACIÓN DE BAJA MÉDICA DE LARGA DURACIÓN AL CLUB

Cuando un patinador este lesionado de largo duración (periodo superior a 1mes), se debe mandar un correo a la junta junta@clubpatinalcalaartistico.com indicando el nombre del patinador, el grupo al que pertenece. y adjuntando el parte de baja médica. Y durante ese periodo no se le cobran las cuotas. En cuanto le den el alta médica el socio debe comunicárselo a la junta para restablecer el cobro y que el patinador pueda volver a sus clases de patinaje.